



Buenos Aires, 12 de abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 337 /2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos de la Dra. Vilma Bisceglia, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que la titular de la Secretaría de Ejecución, Dra. Vilma Bisceglia solicita viáticos para concurrir al “VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal” a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 11 al 13 de abril de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 21/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 20/2013 propone a la Presidencia otorgar a la Dra. Vilma Bisceglia la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450.-) en concepto de viáticos, para que concurra al “ VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, a realizarse en la Ciudad de San Juan, los días 11 al 13 de abril de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

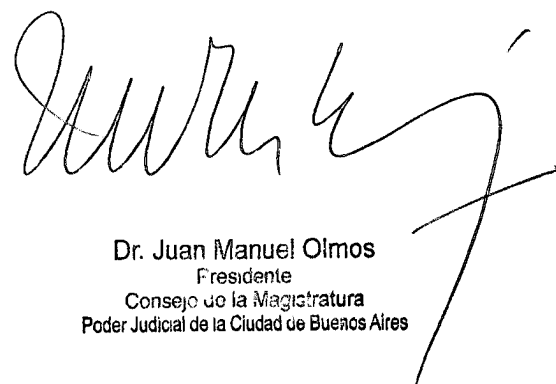
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Vilma Bisceglia la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450.-) en concepto de viáticos, para concurrir al “VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, a realizarse en la Ciudad de San Juan, los días 11 al 13 de abril de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Vilma Bisceglia, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 337 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires